

Expediente: 268/22
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/10/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CIA AZUCARERA TUCUMANA, -DEMANDADO
20235651409 - PERALTA, ZULEMA ROSA-TERCERO
20223973559 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 268/22



H20702720211

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CÍA. AZUCARERA TUCUMANA s/ EXPROPIACION - EXPTE. N° 268/22

Concepción, 21 de octubre de 2024

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar las cédulas de notificación a CIA. AZUCARERA TUCUMANA ordenada en la providencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . JLT

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.